

MODALIDADES DISCIPLINARIAS EN EL COLEGIO DE CALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN “INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA”, EN LOS GRADOS SÉPTIMO Y OCTAVO. UNA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA

DISCIPLINARY PROCEDURES IN THE QUALITY SCHOOL INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA OF MEDELLIN – CITY, IN 7TH AND 8TH GRADES. A PSYCHOANALYTIC PERSPECTIVE

Hernando Alberto Bernal Zuluaga*

Recibido: Noviembre 24 de 2010 - Aceptado: Abril 25 de 2011

*La responsabilidad, es decir, el castigo,
es una característica esencial de la idea de hombre
que prevalece en una sociedad dada*
Lacan

Resumen

Esta investigación abordó el problema de las modalidades disciplinarias en uno de los colegios de calidad en la ciudad de Medellín, la Institución Educativa Francisco Miranda, en los grados séptimo y octavo, colegio situado en la comuna 4 (Aranjuez) y que atiende población de los estratos 1, 2 y 3. La pregunta de investigación fue la siguiente: ¿cómo se sanciona hoy en el Colegio de Calidad de la ciudad de Medellín “Institución Educativa Francisco Miranda” en los grados séptimo y octavo?, en un momento de la época actual en el que padres y profesores se preguntan la razón por la cual los castigos no tienen efecto. La metodología de la investigación fue cualitativa –paradigma histórico-hermenéutico–, con un enfoque específico o técnica de investigación del psicoanálisis: el *paradigma indiciario*, enfoque formalizado por el historiador Carlo Ginzburg. Los resultados dados por la investigación permitieron dilucidar cómo se sanciona hoy en el Colegio de Calidad de la ciudad de Medellín “Institución Educativa Francisco Miranda” en los grados séptimo y octavo; así mismo, se pudo dar cuenta de las dificultades que encuentran los maestros como representantes de la ley.

Palabras clave:

Disciplina, norma, psicoanálisis, castigo, paradigma indiciario, ley, cultura, educación, transgresión

Abstract

This research addressed the problem of disciplinary procedures in one of the quality schools in the city of Medellín: the Educational Institution Institución Educativa Francisco Miranda. The sample was taken in the grades 7th and 8th. This school is located in the comuna 4 (Aranjuez), a district where cataloged media-low class people live. The research question was: how does the school do sanctions to students today at the quality school Institución Educativa Francisco Miranda in Medellín City in grades 7th and 8th at the same time, this question has been done in a social context when parents and teachers wonder why the punishments to scholar children and teenagers are not effective. The research methodology was qualitative-historical-hermeneutic paradigm, with a specific focus or technique of psychoanalysis research: the evidential paradigm, an approach formalized by the historian Carlo Ginzburg. The results show the ways to sanction students y this educational context today. Also, they show the difficulties which teachers have to face as representations of law.

Key words:

Discipline, psychoanalysis, norm, punishment, evidential paradigm, law, culture, education, transgression

* Departamento de Psicología. Fundación Universitaria Luis Amigó. hernando.bernalzu@amigo.edu.co

Introducción

El problema que abordó esta investigación, fue el de las modalidades disciplinarias¹ en uno de los colegios denominados de calidad² en la ciudad de Medellín, la Institución Educativa Francisco Miranda, en los grados séptimo y octavo, colegio situado en la comuna 4 (Aranjuez) y que atiende población de los estratos 1, 2 y 3.

Los Colegios de Calidad, tal y como lo plantea la Alcaldía de Medellín, son instituciones educativas que, se supone, tienen características pedagógicas especiales: “Su enfoque pedagógico innovador incentiva al estudiante a desarrollar una actividad específica en algún campo: artístico, investigativo o laboral, según sea el requerimiento de la Institución y la demanda del sector donde se encuentre” (Alcaldía de Medellín, 2010). Así mismo, estos colegios cuentan con el programa Medellín Digital que pretende mejorar la calidad de la educación mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, como herramientas pedagógicas, e impulsan la integración de la escuela con su entorno cercano.

La pregunta de la que partió esta investigación fue: si los Colegios de Calidad de la Alcaldía de Medellín se presentan como un nuevo modelo de gestión, con características pedagógicas especiales, ¿cómo manejan entonces los profesores la disciplina en estos colegios? ¿Así como hay un nuevo modelo de gestión, también podríamos hablar de nuevas modalidades disciplinarias? Fue a partir de estas preguntas que se llegó a establecer la pregunta de investigación: ¿cómo se sanciona hoy en el Colegio de Calidad de la ciudad de Medellín “Institución Educativa Francisco Miranda” en los grados séptimo y octavo?³

Hasta hace aproximadamente tres décadas, la escuela se encontraba con educandos tranquilos, dispuestos a recibir los conocimientos que se impartían y dóciles en los aprendizajes que hacían. El aprendizaje mismo tenía la función de regular y corregir al sujeto, de tal manera que se le imponía, por ejemplo, que para aprender debía permanecer sentado, en silencio, prestar atención, etc. “La disciplina era un elemento civilizador. La regulación que se iniciaba en el marco familiar era previa a la instrucción” (Tomey, 2008).

El problema contemporáneo de la indisciplina de los alumnos (Cortés, 2006) hace que los profesores se pregunten por qué las sanciones aplicadas en el hogar y en la escuela no tienen efecto.

¹ Llamamos *modalidades disciplinarias* a la forma como los docentes hacen posible que se imponga o se haga posible guardar la disciplina o la observancia de las leyes que rigen en el contexto escolar.

² Los Colegios de Calidad son un nuevo modelo de gestión educativa implementado por la Alcaldía de Medellín en diferentes lugares de la ciudad. Fueron, en principio, creados durante la alcaldía de Sergio Fajardo (diez colegios), los cuales se caracterizaron por ser grandes obras de infraestructuras, sin antecedentes en Medellín.

³ Estos fueron sugeridos por el Coordinador de Disciplina de la Institución Educativa Francisco Miranda, por ser los grados en los que se encuentran las mayores dificultades con los estudiantes en el manejo de la disciplina.

Hoy estamos entonces frente a un educando diferente, que pertenece o está inscrito en una época también diferente. Una época en la que la familia moderna vive un momento en el que los ideales de la ciencia han ido desplazando los ideales y valores de la cultura y la religión; una época en la que la familia se preocupa más por conseguir todo lo que los medios de comunicación le ofrecen, que por la formación ética de sus hijos. Hoy, muchos padres de familia y profesores se quejan de que sus hijos no son disciplinados: no tienen un horario de estudio establecido, no son ordenados con el tiempo y con sus cosas, no atienden a clase o se distraen fácilmente, etc. (Bernal, Jóvenes sin disciplina, 2007). El joven regulado de ayer es hoy el hiperactivo (Tomey, 2008).

El psicoanálisis sabe que la disciplina no es innata en el sujeto; hay que inculcarla, y de esto los padres y educadores son responsables. En el ejército los soldados son disciplinados porque están obligados a serlo, es una exigencia del régimen militar. Esto no significa que la disciplina del hogar y de la escuela deba ser militar; es sólo un ejemplo para mostrar que la disciplina se impone, se exige, y para exigirla se necesita de la “autoridad”, es decir, del respeto del niño y el joven hacia sus padres y maestros (Gallo, 1999).

La sanción o castigo es la herramienta fundamental en la que se apoya la transmisión de una disciplina y un respeto por la autoridad. La violación de una norma conlleva siempre una sanción. El castigo permite transmitir un sentido de responsabilidad sobre las consecuencias de los propios actos. La responsabilidad como castigo es una de las características esenciales a la idea de hombre que prevalece en toda sociedad (Miller, 1991). Sólo se puede castigar al hombre que se considera responsable de sus propios actos (Lacan, 1984).

A partir de lo anterior, esta investigación se interesó en pensar cómo se sanciona hoy a ese nuevo sujeto que se halla en la escuela. Para ello se ha escogido, como se indicó más arriba, uno de los Colegios de Calidad de la ciudad de Medellín, la Institución Educativa Francisco Miranda, y en ella, de manera particular, los estudiantes de los grados séptimo y octavo (secundaria). Así pues, esta investigación se propuso estudiar el tema de las modalidades disciplinarias en el escenario escolar, es decir, tuvo como propósito responder a la pregunta ¿cómo se sanciona hoy en el Colegio de Calidad de la ciudad de Medellín “Institución Educativa Francisco Miranda” en los grados séptimo y octavo?, en un momento de la época actual en el que, como ya se señaló, padres y profesores se preguntan por qué los castigos no tienen efecto. Por eso se considera que preguntas del estilo: cómo se regula y quién regula, o cómo ejercer la autoridad en el ámbito educativo, tienen su pertinencia y son actuales, con relación a la denominada “crisis de valores” generalizada, que se vive hoy en día, o mejor, con relación a lo inestable, endeble y caduca que se muestra la autoridad que se le ha dejado al padre en la contemporaneidad (Lacan, 1984).

Metodología

La metodología de la investigación fue cualitativa –paradigma histórico-hermenéutico–. Ahora bien, el enfoque específico, o si se quiere, la técnica de investigación del psicoanálisis, y con el que operó esta investigación, es el *paradigma indiciario*, enfoque formalizado por el historiador Carlo Ginzburg, el cual le permitió fundar a la sucesora de la historia de las mentalidades bajo el título de *microhistoria* (Ramírez, 2001). Según Ramírez, este paradigma pudo haber partido en Freud en la medida en que él se ocupó de un orden de fenómenos inédito: los fenómenos psíquicos:

Fue a partir de indicios despreciados por la ciencia de inspiración galileana, la escoria *refusée*—los sueños, los lapsus, los chistes y los síntomas— que pudo descubrir en esos productos desechados del pensamiento dominante las formaciones del inconsciente, como concepto sistemático, ya que inconsciente era una palabra corriente, incluso utilizada por Morelli al hablar de esos detalles que él resaltaba y que el pintor hacía plasmando en ellos su singularidad (39).

El paradigma indiciario se diferencia del galileano –que domina en la ciencia positivista–, en que, mientras este último da prioridad a lo repetible, a lo medible, a lo comunicable, a las generalizaciones y coincidencias, privilegiando lo cuantitativo y volcando su interés sobre lo universal y la regla, descartando las características individuales, el paradigma indiciario prioriza lo irreplicable, lo singular, lo original, lo sorprendente, por tanto, su intervención es más cualitativa, en la medida en que se ocupa de lo excepcional, volcando su interés hacia lo individual, hacia el caso particular (Pulice, Mason & Zelis, 2000).

El paradigma indiciario se pone de relieve en la contemporaneidad en 1979, con la publicación del texto titulado *Spie. Radici di un paradigma indiziario* de Ginzburg, en el texto compilado por Gargani, *Crisidellaragione*. Dicho artículo es traducido inmediatamente a varios idiomas y editado en español en las obras *El signo de los tres: Dupin, Holmes, Peirce* de Eco & Sebeok (1989, p. 116-163), con el título “Morelli, Freud y Sherlock Holmes: indicios y método científico”; y en *Mitos, emblemas, indicios - morfología e historia* (Ginzburg, 1994, p. 138-175), con el mismo título del artículo ya indicado (Padvalskis, 2010).

Según Ginzburg (1979, citado por Padvalskis, 2010) existen ciertos elementos –huellas, indicios, síntomas, signos– que hacen posible descifrar la realidad que habitualmente se presenta opaca. Dicho desciframiento puede considerarse un saber que constituye el fundamento de las denominadas ciencias conjeturales, que ha sido utilizado desde las épocas más remotas, cuando la humanidad vivía de la caza y se dedicaba a rastrear hechos aparentemente insignificantes: huellas en terrenos blandos, olores, ramitas rotas, excrementos, etc. Se trata de un “saber rastreador en el que se busca reconstruir casos particulares a partir de huellas, síntomas o indicios, a través de las mismas operaciones intelectuales, el análisis, la comparación y la clasificación” (Padvalskis, 2010). La Filología, el arte de reconocer manuscritos, la grafología y la práctica de los “entendidos” en arte, son ejemplos claros del uso eficaz del paradigma indiciario, al igual que la práctica diagnóstica utilizada en la medicina y en la lectura de señales de la escena del crimen, hoy conocida como CSI, investigación de la escena del crimen, en la investigación forense.

La relevancia del texto de Ginzburg es la relación que él muestra que existe entre los métodos de investigación de tres autores de finales del siglo XIX: Giovanni Morelli, dedicado a la investigación de la autenticidad de las obras de arte; Conan Doyle, quien encarna en su personaje Sherlock Holmes el método de investigación detectivesca, y Freud, con su método de investigación con el psicoanálisis; los tres basados en la observación de síntomas, signos y señales que a los ojos de otros pueden parecer irrelevantes (Padvalskis, 2010). Un ejemplo paradigmático del empleo del método indiciario en Freud, es el texto *El Moisés de Miguel Ángel* (1914), en el cual su autor se aplica en el estudio de los detalles de la figura del Moisés hecha por Miguel Ángel.

Pasando ya al aspecto práctico de la investigación, se procedió de la siguiente manera:

1. Fichaje: búsqueda de las fuentes bibliográficas, insumo necesario para:

a) Generar el Estado de Arte.

b) Referentes de lectura: el proceso de fichaje permitió encontrar textos y apartados que acercaron al investigador a las producciones teóricas y conceptuales respecto a las diferentes categorías de análisis o variables que componen el tema de investigación.

2. Categorías o ejes temáticos: permite la creación del marco teórico o generar la ruta de escritura de este. En la investigación se indagaron las siguientes categorías o ejes temáticos desde el psicoanálisis lacaniano:

Cuadro 1. Categorías de análisis

Categorías de análisis	Categorías transversales
<ul style="list-style-type: none"> • Sanción • Castigo • Norma • Disciplina • Autoridad • Transgresión • Transferencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Educación 0115 de febrero 8 de 1994 • Código de Ley de la Infancia y la Adolescencia 1098 de 8 de noviembre de 2006 • Manual de Convivencia de la Institución Educativa Francisco Miranda

Fuente: El autor

3. Generación de la información (instrumentos para la recolección de la información): esta fase de generación de información se compuso de:

- Visita a la Institución Educativa Francisco Miranda para presentar el proyecto de investigación al coordinador de disciplina.
- Entrevistas semiestructuradas con docentes y alumnos seleccionados aleatoriamente de los cursos de séptimo y octavo nivel de secundaria –estos niveles fueron los sugeridos por el director de disciplina de la institución mencionada, ya que constituyen los niveles donde se presentan las mayores dificultades a nivel del manejo de la disciplina–. Las entrevistas se registraron en medio magnético y posteriormente se desgrabaron.
- Observación: se tomó nota de lo observado en la institución por los investigadores-entrevistadores en la cotidianidad escolar.

4. Análisis de datos: de acuerdo con la información recolectada en las distintas actividades (fichajes, textos transitorios, entrevistas a expertos, observación, entrevistas semiestructuradas, etc.) se realizó un análisis de estos con aplicación del método indiciario.

Los pasos que se siguieron en el análisis de la información son los siguientes. Cabe advertir que la investigación cualitativa no propone un procedimiento esquemático, por lo tanto, las fases se entrecruzan y se superponen entre ellas, es decir, en la medida en que se recogen los datos se va haciendo el análisis:

- Elaboración de preguntas guía para las entrevistas
- Recolección de la información. Realización de entrevistas: se entrevistaron seis estudiantes de séptimo grado (tres hombres y tres mujeres, entre los doce y los trece años) y cinco estudiantes de octavo grado (dos hombres y tres mujeres, entre los trece y catorce años), y ocho docentes (cuatro profesores y cuatro profesoras) de la Institución Educativa Francisco Miranda. En total se realizaron diecinueve entrevistas.
- Codificación abierta: analizar los significantes que arrojan cada una de las entrevistas.
- Codificación axial: los conceptos identificados se leen intertextualmente.
- Codificación selectiva: se relacionan categorías y subcategorías, dándole lugar a una teoría con relaciones lógicas al interior de ella.

Resultados

Los resultados dados por la investigación permitieron dilucidar cómo se sanciona hoy en el Colegio de Calidad de la ciudad de Medellín “Institución Educativa Francisco Miranda” en los grados séptimo y octavo; así mismo, se pudo dar cuenta de las dificultades que encuentran los maestros como representantes de la ley, e igualmente, esclarecer la relación que hay entre autoridad, disciplina y ley.

Con respecto a la pregunta de investigación: ¿cómo se sanciona hoy en el Colegio de Calidad de la ciudad de Medellín “Institución Educativa Francisco Miranda” en los grados séptimo y octavo?, el microproyecto encontró lo siguiente:

- La Institución Educativa Francisco Miranda posee un manual de convivencia enmarcado dentro de la Constitución Política Nacional, que establece unos derechos y unos deberes para los estudiantes, describe cuáles son las faltas que afectan el comportamiento en la institución –leves, graves y muy graves– y los correctivos a los que se hace merecedor el alumno que incumple las normas reglamentadas en el manual (Institución Educativa Francisco Miranda, 2009).
- El manual de Convivencia de la Institución Educativa Francisco Miranda también establece lo que denomina los conductos regulares y el debido proceso, que son las instancias y los aspectos a tener en cuenta en el momento de aplicar la sanción al alumno (Institución Educativa Francisco Miranda, 2009).
- En términos generales, los docentes y los directivos de la Institución, procuran aplicar lo estipulado en el Manual de convivencia y seguir al pie de la letra el debido proceso.

Ahora bien, es con la aplicación, por parte de los docentes, de lo estipulado en el Manual de convivencia, con relación al manejo de la disciplina y la manera de aplicar las sanciones en la escuela, que las diecinueve entrevistas realizadas a alumnos y docentes de los grados séptimo y octavo develan una serie de impases y dificultades que se constituyen, a su vez, en problemas de futuras investigaciones.

Discusión

Se puede decir que la investigación cumplió con los objetivos que se propuso, pero además, permitió entrever una serie de problemáticas que quedaron develadas a partir de la misma, y que tienen que ver con los impases o dificultades que encuentran los profesores en el momento de imponer o guardar la disciplina y la observancia de las leyes dentro de la institución escolar; dificultades que, además, involucran una multicausalidad, es decir, un buen número de variables que abarcan el contexto tanto escolar, como el social, en un momento histórico bien particular, en el que, por un lado, impera el discurso de los derechos humanos, los derechos de los niños y el respeto por la constitución y las leyes del país, pero por otro, se observa un problema de “falta de autoridad”, tanto en los padres (Velásquez, 2007) como en sus sustitutos, los profesores; una falta de autoridad que trae consecuencias como son los actos de violencia de todo tipo (Velásquez).

Las problemáticas develadas en las entrevistas y que se constituyen en temas para futuras investigaciones son:

- Soledad de los estudiantes: los estudiantes del grado séptimo y octavo de la Institución Educativa Francisco Miranda son estudiantes de estrato 1, 2 y 3 de la comuna número 4, Aranjuez, de la ciudad de Medellín. Dice uno de los profesores entrevistados:

(...) los niños ahora son muy solos, los niños ahora son hijos de madres cabezas de hogar o los dos padres trabajan o la mamá no puede estar (...) un muchacho sin su familia no es nadie (...) les hace falta norma en la casa, nadie los hace entrar a una hora, los hace comer a una hora, partámonos la agenda, hagamos esto; yo les digo a las mamás: ¿él te ayuda en la casa? No, él no me ayuda en la casa, ¿cómo así que él no ayuda?, es que uno tiene que tener unas normas en la casa a ver qué hago yo; pero los muchachos ahora, y no solo aquí, estos muchachos de ahora son muy solos y para nosotros es muy difícil (entrevista a docente número 2).

Otro de los docentes dice:

(...) en muchas ocasiones somos la figura de mamá y papá (...) mucho niño que no figura ser habitante de la calle, pero vamos a ver la realidad y son habitantes de la calle y son educados por la calle (...) Viven con sus abuelos, sus tíos o a veces incluso permanecen todo el día solos hasta que llegan sus padres en la noche, entonces adoptan algunas situaciones de cómo forma de llamar la atención, son agresiones, valoran muy poco lo que es la comida, entonces a veces juegan con la comida, gritan mucho; esas son como las situaciones más relevantes. Eh, quieren pegarle a todo, si ven algo tirado en el piso, en cambio de recogerlo, es la

intención de darle una patada y pues esas son las situaciones críticas (entrevista a docente número 4).

Sobre la soledad del estudiante en la contemporaneidad se puede decir que:

Mucho se dice de las nuevas configuraciones familiares y de la decadencia de la figura y de la autoridad tradicional del padre y sus sustitutos: todas las formas tradicionales de autoridad en una familia, en un colectivo, o en una sociedad están en crisis por el dinamismo imparable de la ciencia y la tecnología, la globalización y el mercado que subvierten lo previo y nos arrojan a una nueva sociedad del riesgo, al desamparo de lo colectivo más próximo (léase, la soledad) y la incertidumbre de las nuevas contingencias (Velásquez, 2007).

Son los mismos docentes los que se quejan de la ausencia de normas y ausencia de ley que sirva para controlar el comportamiento humano y hacer así posible la creación del lazo social y la convivencia con los otros. Con los padres trabajando, o las madres cabeza de familia trabajando, los jóvenes o permaneces solos en sus hogares, o con vecinos, amigos o familiares que no les ponen límites o les hacen exigencias. Hay pues una ausencia de normas, de límites de ley, que permitan la convivencia. Aquí la institución educativa está llamada a asumir un papel, y más específicamente los docentes que laboran en ella; ellos pasan a ser representantes de ley, lo cual les demanda tener una posición muy clara frente a la normatividad y la ley, ya que ocupan lugares de autoridad frente a los niños y adolescentes. Los docentes están llamados aquí a poner los límites y las sanciones con claridad y sin ambivalencias (Sierra, 2009).

- Posición ambivalente de los docentes frente al ejercicio de la autoridad: los profesores –no todos–, no parecen tener claro lo que es la autoridad, o se quejan de que se la han quitado, desde los mismos padres de familia, hasta el Estado. Uno de los dicentes dice:

(...) hace un tiempo el compromiso del padre era más constante y nos delegaba más autoridad sobre el hijo y ahora nos han quitado más autoridad y eso hace que el alumno no respete como la imagen de educadores que tenemos. (...) En eso ha cambiado mucho; antes el educador era como su papá y su mamá en la escuela y ahora ya no es la misma cosa, pues ya un alumno lo está apuñalando a uno en un salón de clase; no es lo mismo, ha cambiado mucho, hasta en la forma de evaluarlo: hasta el mismo gobierno nos quitó la autoridad, el muchacho se volvió perezoso, no quiere hacer nada porque si pierde de todas maneras pasa al a otro año (P1) (entrevista a docente número 1).

Otro docente dice:

“(…) en realidad la autoridad tampoco es ejercida adecuadamente en el establecimiento educativo” (entrevista a docente número 7).

También sucede que un estudiante de cada salón es asignado como el responsable de reportarle al docente quiénes son los estudiantes indisciplinados; dice una estudiante: “yo soy la encargada de reportar a los docentes quién es el indisciplinado en el salón” (entrevista a estudiante número 3).

Aquí se evidencian varios problemas, todos relacionados con el manejo de la autoridad por parte del profesor, y que van desde la pérdida de ésta por causa de la “promoción automática”, hasta la pregunta: ¿hasta qué punto un docente tiene que hacer de papá?

Al este respecto dice Gallo (1999):

La evaluación del régimen disciplinario en las escuelas va desde la creación del sapo del salón encargado por el profesor para anotar y denunciar a sus camaradas, pasando por los alumnos instructores, los profesores subalternos, el maestro de conducta, hasta el actual coordinador de disciplina, quien es el encargado de invitar a firmar los compromisos y a quien se dirige el otrora tirano profesor que hoy ha perdido su poder absoluto (224).

- Sanciones que no funcionan como tales: hay castigos, como por ejemplo la desescolarización,⁴ que no funcionan como tales, es decir, que para muchos estudiantes –no todos– el faltar a clase no es vivido como un castigo; y les ponen talleres para realizar fuera de la institución, es decir, trabajo como castigo: habría que preguntar si estos correctivos funcionan como sanciones.

Dentro de los deberes estipulados para los estudiantes en el Manual de convivencia de la Institución, está el número 18 que dice así: “Colaborar con el aseo del aula y de la institución en general” (Institución Educativa Francisco Miranda, 2009). El problema está en que este “deber” es utilizado como castigo por parte de los docentes. Dice uno de los estudiantes: “Lo ponen a barrer algunos, pues que, por ejemplo, pues eso no es como un castigo; también algunos que salen temprano les dicen limpien el patio, recojan las basuras (…)” (entrevista a estudiante número 1) “(…) le ponen a hacer aseo, pues si alguien no dejó dar clase, en toda la hora, en todo el bloque, ya los ponen hacer aseo. (...) lo ponen hacer un trabajo extra o algo así” (entrevista a estudiante número 3).

⁴ La desescolarización es uno de los correctivos que contempla el Manual de convivencia de la Institución.

¿Qué tan efectivo es hacer uso de este tipo de castigos? Incluso, antes de hacer esta pregunta, habría que decidir qué se busca con un castigo impuesto a un sujeto. A este respecto responde Gallo (1999):

En todos los casos, se espera que el educador esté animado únicamente por la intención de disuadir al colectivo de su tendencia a transgredir la norma, y generar aversión en el castigado en cuanto a posibles repeticiones de la falta sancionada. Esta lógica supone, que para producir efectos correctivos no censurables desde el punto de vista de los derechos, en ningún lugar debe siquiera sospecharse la intención de producir dolor físico o moral. Se trata de emplear el castigo únicamente como un medio, si es absolutamente necesario, para combatir las ventajas personales o grupales de la transgresión de la norma pueda estar generando (215).

- Desresponsabilización de los profesores: en algunos eventos colectivos los docentes se ausentan y se genera mucho desorden. ¿Dónde están los profesores? ¿Cuidan los profesores a los estudiantes, o sólo lo hacen dentro del aula de clase? Pareciera que muchos de los docentes –no todos– no son conscientes de lo importante que es acompañar a los estudiantes, y no sólo en los actos cívicos o públicos. Dicen algunos de los estudiantes:

“en algunos eventos es muy desorganizado” (entrevista a estudiante número 1); “(...) hace falta más acompañamiento de los profesores (...)” (entrevista a estudiante número 3). “El coordinador dice: profesores pongales cuidado a sus alumnos, y ellos nada” (entrevista a estudiante #4).

¿Están los docentes verdaderamente comprometidos con la formación de sus estudiantes? ¿Son conscientes de la importancia de acompañar y, de ser necesario, sancionar al estudiante? ¿O se trata acaso de docentes que introducen una cierta pedagogía que considera traumático para el sujeto cualquier castigo? Al respecto dice Gallo (1999):

No son pocos los que ven en la corrección disciplinaria una interferencia al *libre desarrollo de la personalidad* y el *autocontrol*. El síntoma inmediato que se desprende de este tipo de pedagogía que pretende apoyarse en el derecho para sustentar las bondades del dejar pasar, es la irreverencia del niño y la exigencia de prebendas para no convertirse en un mortificador (218).

Este tipo de pedagogía, que considera traumática la prohibición y el castigo, olvida que “el ingreso del individuo a la cultura está sostenido en una renuncia al goce” (Quintero, 2007), es decir, se olvida que hay que ponerle límites a la satisfacción desmedida de todos

los impulsos en los adolescentes, ya que: “Los síntomas que se desprenden de tal pedagogía pasan hoy por el despliegue del despotismo, del cinismo, del egoísmo, del chantaje, de la tiranía, y han llegado a configurar la fatídica figura del niño asesino en las modalidades pavorosas del sicario y el terrorista” (Quintero, 2007).

- ¿Problemas con el Manual de convivencia?: en ocasiones hay dificultades con el debido proceso, que, por largo y dispendioso, hace que el profesor prefiera no aplicar la sanción. Dice uno de ellos:

Como el debido proceso es tan largo (...) empieza por sentarse a conversar, con, mire el debido proceso, que con vos, con el alumno, que con el director de grupo, después con la mamá, con el coordinador y la rectoría, y en la última instancia va al consejo directivo y mira que el debido proceso es demasiado largo (...) (entrevista con docente número 6).

Hoy por hoy hay que seguir el debido proceso; el Manual de convivencia así lo exige. Habría que pensar entonces en mecanismos que agilizaran dicho asunto.

- La responsabilidad de la familia: algunos docentes reconocen que el problema en el manejo de la disciplina es de fondo. Dice uno de ellos:

El problema de la educación viene más de fondo, no es de institución, muchas veces no es de docencia, no es de la filosofía del colegio, viene del fondo; mira que yo se lo empecé a explicar que el problema viene con los niños desde preescolar, ya los niños vienen en preescolar, un niño que viene agresivo, que no reconoce la norma, que no reconoce que el profesor le está diciendo siéntese, vamos a hacer, no sigue las instrucciones, ya es un problema muy de fondo, mire que yo te lo digo, viene de abajo. (...) realmente el trastorno comportamental que vive esta sociedad, ningún manual de convivencia les habla (entrevista con docente número 7).

Otros docentes dicen:

¿Qué pasa cuando con un estudiante es repetitivo y hoy se sancionó y posiblemente mañana vuelve y se sanciona. ¿Qué piensas, que pasa ahí? Yo lo he dicho mucho y eso viene de la casa. (...) Yo pienso que una mamá cabeza de familia es muy difícil que pueda ponerle atención a su hijo, porque tiene que responder por muchas cosas, entonces los niños ahora son muy solos, los niños de madres solas, de madres separadas y a veces de padres solos” (Entrevista a docente número 2). “Lo que pasa es que un gran problema en la disciplina de los muchachos es que los papas son muy poco interesados” (Entrevista a docente número 3). “A veces sufrimos es por la falta de autoridad de los papas que son los que vienen (entrevista a docente número 4).

Aquí nos hallamos ante lo que es, muy probablemente, el núcleo del problema de los estudiantes con la autoridad. Dice Bernal (2007):

Hacer de un hijo un hombre de bien depende de que los padres le transmitan un respeto por la autoridad. Por esta razón, ni el trabajo de los padres, ni la ausencia de uno de ellos, ya sea por muerte, separación, o porque trabaje en otra ciudad, deben servir de excusa para dejar de transmitir dicho respeto. Tampoco se debe dejar esta tarea en manos de empleadas domésticas, niñeras, abuelos, tíos, etc. Transmitir un respeto por las normas y la autoridad es en gran medida responsabilidad de los padres o de las personas que están al cuidado del niño.

La función más importante de todo aquel que se llame padre es ejercer una autoridad que sea firme, coherente, consistente y justa. Si las personas que representan la autoridad se muestran inseguras, culposas, temerosas o indecisas en el momento de poner límites a sus hijos, o lo hacen de una manera caprichosa o incoherente, esto tendrá como efecto la pérdida del respeto por la autoridad, primero hacia las personas que la encarnan, y luego hacia las demás figuras que la representan en la cultura (291).

- El vínculo profesor-alumno: la importancia de la relación profesor-estudiante merecería toda una investigación al respecto. En esta relación se ponen en juego toda una serie de afectos y sentimientos que hacen de dicho vínculo algo muy complejo. Lo hallado en la investigación, a este respecto, tiene que ver con una situación que llama mucho la atención y que habría que interrogar, y es que muchos estudiantes parecieran conocer la vida íntima de sus docentes. Dice uno de ellos: “(...) ellos también, como son adultos, tiene muchos problemas en la casa, económicamente o sentimental, y eso ya es muy maluco pa’ ellos, porque uno viene indisciplinado y ellos con problemas, ¿no? (entrevista a estudiante número 3).

¿Hasta qué punto es conveniente, para el manejo de la autoridad en la escuela, que los estudiantes conozcan la vida íntima y los problemas personales de algunos de sus profesores? Dice (Velásquez, 2007): “Cualquiera que detente la autoridad frente a un niño y un adolescente siente hoy la inseguridad sobre su propio rol y el temor a no ser respetado” (35). Pero además de este temor a ser irrespetado, ¿no ayuda a esto que los estudiantes se den cuenta de los problemas personales de sus profesores? Además hay en juego en el vínculo profesor-alumno lo que Freud (1974) señaló claramente con el concepto de transferencia; veamos:

El varoncito empieza a salir de la casa y a mirar el mundo real, y ahí fuera hará los descubrimientos que enterrarán su originaria alta estima *Hochschätzung* por su padre y

promoverán su desasimiento de este primer ideal. Halla que el padre no es el más poderoso, sabio, rico; empieza a descontentarle, aprende a criticarlo y a discernir cuál es su posición social; después, por lo común le hace pagar caro el desengaño que le ha deparado. Todo lo promisorio, pero también todo lo chocante, que distingue a la nueva generación reconoce por condición este desasimiento respecto del padre.

Es en esta fase del desarrollo del joven cuando se produce su encuentro con los maestros. Ahora comprendemos nuestra relación con los profesores de la escuela secundaria. Estos hombres, que ni siquiera eran todos padres, se convirtieron para nosotros en sustitutos del padre. Por eso se nos aparecieron, aun siendo muy jóvenes, tan maduros, tan inalcanzablemente adultos. Trasferíamos sobre ellos el respeto y las expectativas del omnisciente padre de nuestros años infantiles, y luego empezamos a tratarlos como a nuestro padre en casa. Les salimos al encuentro con la ambivalencia que habíamos adquirido en la familia, y con el auxilio de esta actitud combatimos con ellos como estábamos habituados a hacerlo con nuestro padre carnal. Si no tomáramos en cuenta lo que ocurre en la crianza de los niños y en la casa familiar, nuestro comportamiento hacia los maestros sería incomprensible; pero tampoco sería disculpable (175).

La dimensión transferencial docente-alumno es pues un aspecto fundamental de dicho vínculo y que se relaciona estrechamente con el manejo de la autoridad; ella sola merecería una investigación.

- Lo que implica ser un Colegio de Calidad: Las exigencias que trae para los docentes el pasar a ser un Colegio de Calidad, convierte a la docencia en una situación más exigente y difícil para los profesores, lo que hace que el ejercicio de la autoridad y el vínculo con los estudiantes se afecte. Dicen dos de los docentes:

Colegio de Calidad es un desgaste para el docente; vos hablas con cualquiera de los que trabajamos colegio de calidad, es, es el desgaste de la reunión, de papeleo del plan, escriba aquí, al año entrante, y ya llevo tres años, y cada año el plan no sirve. (...) cada año viene alguien con algo diferente a que el plan es así, que la, la malla curricular no es así, cada, es un desgaste para el docente, y eso no es justo, y vemos en esta institución somos muchos los profesores que estamos enfermos; yo vine enferma de un colegio de calidad y cada año vea (...) llevo tres meses con una cosa el desgaste de la mano, tengo como por ejemplo un problema del túnel del Carpio (...)” (entrevista a docente número 6). “El educador tiene muchísimos, muchísima carga; dicta clase, sobre todo secundaria, porque eso hace: dictar clase y en muchas aulas, y tienen una serie de calificaciones, de cuadernos, de muchas cosas,

pero realmente no pensamos en el ser humano como ser humano, sino que pensamos en unas obligaciones que tenemos que cumplir para ganarnos un salario” (entrevista a docente número 7).

Como se puede ver, lo que deja esta investigación, fundamentalmente, es un diagnóstico de la forma como la Institución Educativa maneja la autoridad y la sanción dentro de ella, y los problemas y dificultades con los que se encuentra el docente en el momento de hacer ejercicio de aquella y aplicar la otra.

Conclusiones

Lo más destacable de la investigación Modalidades disciplinarias en el Colegio de Calidad de la ciudad de Medellín “Institución Educativa Francisco Miranda”, en los grados séptimo y octavo fue poder dilucidar una serie de problemáticas que tienen que ver con los impases que encuentran los profesores en el momento de imponer o guardar la disciplina y la observancia de las leyes dentro de la institución escolar, dificultades que se constituyen, a su vez, en problemas de investigación que pueden ser abordados por el psicoanálisis o por otras disciplinas que se interesen en el tema de la disciplina en la escuela. Entre ellas están: la soledad del adolescente contemporáneo, las dificultades que encuentran los docentes hoy, en el ejercicio de la autoridad; el problema de saber cómo y que sanciones aplicar al estudiante, la responsabilidad de la familia, primero, y los profesores, después, en la aplicación de las sanciones a los hijos y estudiantes, el manejo del Manual de convivencia dentro de la institución educativa; todo lo que se pone en juego en los vínculos profesor-alumno, sobre todo a nivel del afecto; y las implicaciones para la comunidad académica de hacer parte de un colegio de calidad. Además, el tema abordado por la investigación es novedoso, ya que se trata de una cuestión poco estudiada –las modalidades disciplinarias y la sanción escolar–, desde una disciplina que también resulta novedosa –el psicoanálisis lacaniano– por lo escasas que son las investigaciones que se abordan desde ella.

La investigación también ha permitido subrayar la importancia del ejercicio de la autoridad por parte de los profesores y de la sanción como un elemento esencial en la transmisión de una responsabilidad sobre las consecuencias de los actos. El establecimiento de normas dentro de una institución lleva implícito una serie de sanciones para quien no cumplan con ellas; es decir que toda norma va seguida de una punición y el castigo es la pena que se impone al que comete una falta o transgrede la ley. La responsabilidad como castigo es una de las características esenciales a la idea de hombre que prevalece en toda sociedad; sólo se puede castigar al hombre que se considera responsable de sus propios actos.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (15 de septiembre de 2010). Qué es un colegio público de calidad. Recuperado el 12 de octubre de 2010, de Alcaldía de Medellín: <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/educacionNuevo01dic/html/colegioscalidad.html>
- Bernal, H. A. (15 de Abril de 2007). El respeto por la autoridad. Recuperado el 17 de Junio de 2010, de bernal tiene un blog: <http://bernaltieneunblog.blogspot.com/>
- Bernal, H. A. (3 de Abril de 2007). Jóvenes sin disciplina. Recuperado el 15 de marzo de 2010, de bernal tiene un blog: <http://bernaltieneunblog.blogspot.com/search?q=105>
- Cortés, M. (2006). Sebastián, el niño que no fracasa. En G. L. (Ed.), *El niño hoy. Trastornos y exclusión* (págs. 25-37). Medellín: Editorial Corporación Ser Especial.
- Freud, S. (1974). Sobre la psicología del colegial (1914). En S. Freud, *Tótem y Tabú, y otras obras* (1913-1914). Buenos Aires: Amorrortu.
- Gallo, H. (1999). *Usos y abusos del maltrato: una perspectiva psicoanalítica*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Institución Educativa Francisco Miranda. (2009). *Manual de Convivencia (Extracto)*. Medellín: S.E.
- Lacan, J. (1984). Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología. En J. Lacan, *Escritos 1* (págs. 117-141). México: Siglo Veintiuno Editores.
- Miller, J. A. (1991). *Lógicas de la vida amorosa*. Buenos Aires: Manantial.
- Padvalskis, M. C. (2010). Una lectura psicoanalítica de las “Meditaciones sobre los cantares” de Teresa de Jesús. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Pulice, G., Mason, F., & Zelis, O. (2000). *Investigación \diamond Psicoanálisis*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Quintero, M. (2007). El discursos de los derechos y su efecto en la educación. Una mirada histórico-crítica. En G. L. Sierra, *¿Sin límite?* (págs. 81-101). Medellín: Corporación ser especial.
- Ramírez, M. E. (2001). El psicoanálisis y el paradigma indiciario. *Carpeta De La Sede Nel Medellín*, 4, 43-49.
- Sierra, G. L. (2009). *¿Des-medidos? Cómo responder a las expresiones sexuales desbordadas en niños, niñas y adolescentes*. Medellín: Corporación Ser Especial.

- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Tomey, B. (22 de enero de 2008). Cuerpos y castigos: Las nuevas modalidades disciplinarias. Recuperado el 12 de febrero de 2010, de Blog ELP: http://www.blogelp.com/index.php/2008/11/14/cronica_cuerpos_y_castigos_las_nuevas_mo
- Velásquez, J. F. (2007). Autoridad y nuevo orden. En G. L. Sierra, ¿Sin Límite? El extravío de la autoridad y su efecto en niños y adolescentes: Trastornos actuales asociados a la ausencia de norma (pág. 24). Medellín: Corporación Ser Especial.
- Velásquez, J. F. (2007). Autoridad y nuevo orden. En G. L. Sierra, ¿Sin límite? (págs. 30-31). Medellín: Corporación Ser Especial.